

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ITE-CG 223/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO DE LAS DIPUTACIONES CORRESPONDIENTES, CON BASE A LA SUMA TOTAL DE LOS VOTOS REGISTRADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL UNINOMINAL DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el cómputo y asignación de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con base a la suma total de los votos registrados en las actas de cómputo distrital que se llevó a cabo en los quince Consejos Distritales Electorales.

SEGUNDO. En términos de los considerandos IV y V, la asignación de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, con base al orden que tienen las y los candidatos en las listas registradas ante el Instituto Tlaxcaltecas de Elecciones, electos en una sola circunscripción es la siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIO/A	SUPLENTE	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA
ACCIÓN NACIONAL	MIRIAM ESMERALDA MARTINEZ SANCHEZ	NALLELY ZAVALA FLORES	N/A
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BLANCA AGUILA LIMA	ASELA CORONA ZUAZO	N/A
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	NANCY ISLAS SOLIS	N/A
DEL TRABAJO	SILVANO GARAY ULLOA	SILVANO GARAY LOREDO	N/A
	MARIBEL CERVANTES HERNANDEZ	LAURA ELENA AMARO RANGEL	N/A
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	SORAYA NOEMI BOCARDO PHILLIPS	MARIELA ELIZABETH MARQUES LOPEZ	LGBTTTIQ+
MOVIMIENTO CIUDADANO	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	GUADALUPE MALDONADO ISLAS	N/A
ALIANZA CIUDADANA	HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ	FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ	N/A
NUEVA ALIANZA TLAXCALA	ENGRACIA MORALES DELGADO	ADRIANA TLECUITL MENESES	N/A
FUERZA POR MÉXICO TLAXCALA	REYNA FLOR BAEZ LOZANO	ANGELICA GONZALEZ RODRIGUEZ	DISCAPACIDAD

TERCERO. Se declara la elegibilidad de las candidaturas designadas, y la validez de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional.

QUINTO. Una vez resuelta la última impugnación relativa a las Diputaciones de Mayoría Relativa y asignación por el principio de Representación Proporcional, hágase la declaratoria de integración de la Legislatura electa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Permanente de fecha nueve de junio de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

